

 <p>TIGRE MUNICIPIO</p>	<p>Secretaría de Legal y Técnica Despacho General y Digesto</p> <p>ORDENANZA 10/48</p>	<p>N3 NOMBRES</p>
--	--	------------------------------

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

FUENTE: "MEMORIA ADMINISTRATIVA EJERCICIO AÑO 1948

C. E. 26 (C. Del.).

El Concejo Deliberante del Partido de Las Conchas, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

Art. 1.-- Restitúyase el nombre de **Aristides Sacriste** al puente de la calle Cazón, ruta nacional 195, sobre el río Tigre.

Art. 2.-- Comuníquese a la Intendencia Municipal, a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 30 de julio de 1948.

Pedro Balza y Pastor
Prosecretario

Pedro Chillo
Presidente

Ordenanza Nº 10 - 48.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.